

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 1 de julio de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 25 de mayo de 1968 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Blas Rodríguez Hernández.*

Excmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante don Blas Rodríguez Hernández Capitan del C. I. A. C., quien postula por sí mismo y de otra como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado contra resolución del Ministerio del Ejército de 10 de julio de 1967 sobre liquidaciones por plus circunstancial se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue

«Fallamos. Que sin hacer pronunciamiento sobre costas, declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Blas Rodríguez Hernández contra la resolución del Ministerio del Ejército de 10 de julio de 1967 que desestimó e, recurso de reposición instado contra la que denegó una petición de que se rectificaran las liquidaciones en las nóminas de haberes correspondientes hasta diciembre de 1966 por el concepto de plus circunstancial

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio na tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363)

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 1 de julio de 1968.

MENENDEZ

Excmo Sr General Subsecretario de este Ministerio

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de prendas con destino a la I. P. S*

En el concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 6 de junio de 1968 para la adquisición de prendas con destino a la I. P. S., han recaído y han sido aprobadas por la superioridad las siguientes adjudicaciones:

	Pesetas
A «Textil Guipuzcoana, S. A.», 4.050 metros de tejido forro mangas a 16,95 pesetas ... ..	68.647,50
A «Textil Guipuzcoana, S. A.», 4.050 metros de tejido forro cuerpo, a 37,15 pesetas ... ..	150.457,50
A «Textil Guipuzcoana, S. A.», 7.800 metros de entretela, a 17,50 pesetas ... ..	136.500,—
A Emilio Muñoz Sucesora, 96.000 botones pequeños, a 0,57 pesetas ... ..	54.720,—
A Emilio Muñoz Sucesora, 32.500 botones medianos, a 0,77 pesetas ... ..	25.025,—
A «Guantes Santa Ana», 6.500 pares de guantes blancos, a 125 pesetas ... ..	812.500,—
A «Laniseda, S. A.», 21.450 metros de tejido granito a 214 pesetas ... ..	4.590.300,—
A Matias Gálvez Campos, 6.500 bolsas de mano, a 75 pesetas ... ..	487.500,—
A «Géneros de Punto Ferrys», 13.000 pares de calcetines negros, a 18 pesetas ... ..	234.000,—
Total ... ..	6.559.650,—

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado

Madrid, 8 de julio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.838-A

#### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1586/1968, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante don Andrés de Benito y Peláez*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Andrés de Benito y Peláez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1587/1968, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don José Yusty Pita*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don José Yusty Pita

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1588/1968, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Nicolás Tuduri Pons.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Nicolás Tuduri Pons.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1589/1968, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Gella Iturriaga*

En consideración a las circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Gella Iturriaga.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ